

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 22 de noviembre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 12 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.304	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
***		Teléfono N° 214780		
HORARIO		4400 - SALTA		
Para la publicación de avisos	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	***		
LUNES A VIERNES		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ		
de 8.00 a 12.30		DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M. Ec. N° 375 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4084
M. Ec. N° 376 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4084
M. Ec. N° 377 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4084
M. Ec. N° 378 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4084
M. Ec. N° 379 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4085
M. Ec. N° 380 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4085
M. Ec. N° 381 D del 10/11/93 - Jubilación Ordinaria.....	4085

LICITACIONES PUBLICAS

N° 94.422 - Secretaría Gral. de la Gobernación N° 2/93.....	4085
N° 94.414 - Dirección Gral. Impositiva N° 1/93.....	4085
N° 94.345 - Ministerio de Salud y Acción Social - Serv. Nac. de Chagas N° 1/93.....	4085

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 94.420 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 018/93.....	4085
--	------

LICITACIONES PRIVADAS

N° 94.413 - Dirección Gral. Impositiva N° 1/93.....	4086
N° 94.401 - Parque Nacional El Rey N° 24/93.....	4086

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 94.362 - Jorge Omar Barraco - Expte. N° 34-167.853/92.....	4086
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 94.416 - Díaz de Burgos, Victoria - Burgos, Florencio - Expte. N° A 87.730/87.....	4086
N° 94.415 - Ramos Sangueso, Carlos - Expte. N° B-31.811/92.....	4086
N° 94.406 - Bisceglia, Ernesto - Expte. N° 1B-43.923/93.....	4086
N° 94.395 - Burgos, Secundino - Expte. N° B-45.399/93.....	4086
N° 94.394 - Lazarte, Felisa Isabel - Expte. N° B-40.534/93.....	4089
N° 94.388 - Muñoz, Manuel Argentino - Expte. N° B-35.248/92.....	4089
N° 94.384 - Pojasi, Ismenia - Expte. N° 2B-42.147/93.....	4089
N° 94.379 - Tolaba, Isabel - Expte. N° B-39.730/93.....	4089
N° 94.375 - Taritolay, Manuel Sabel - Expte. N° B-08.047/93.....	4089
N° 94.373 - Quiles, Benilde - Expte. N° B-24.658.....	4089

REMATES JUDICIALES

N° 94.404 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° B-33.564/92.....	4089
N° 94.399 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-35.367/92.....	4090
N° 94.398 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° A-02.613/90.....	4090

EDICTO JUDICIAL

N° 94.387 - Pablo Nieto Colodro - Expte. N° B-37.702/93.....	4090
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

N° 94.412 Arco S.R.L.....	4090
---------------------------	------

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Pág.

N° 94.417 - Porexport S.A.....	4089
N° 94.409 - Servicios Petroleros S.R.L.....	4090
N° 94.408 - Panificadora Zuvirfa S.R.L.....	4090

AVISO COMERCIAL

N° 94.418 - Alubia S.A.....	4091
-----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 94.350 - Destilería Río Mojotoro S.A., para el día 04/12/93.....	4091
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 94.410 - Asociación de Profesionales del Hospital El Carmen, para el día 17/12/93.....	4091
---	------

ASAMBLEAS

N° 94.421 - Mozarteum Argentino, para el día 20/12/93.....	4091
N° 94.419 - Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica de Rosario de la Frontera, para el día 07/12/93.....	4092
N° 94.411 - Círculo de Pescadores, para el día 07/12/93.....	4092
N° 94.407 - Cooperadora del Instituto Nac. de Investigaciones Nutricionales, para el día 16/12/93.....	4092
N° 94.405 - Jockey Club de Salta, para el día 10/12/93.....	4092

RECAUDACION

N° 94.423 - Del día 19/11/93.....	4092
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 375 D - 10/11/93 - Expediente N° 28 - 63.364/93.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Jesús Gonza, D.N.I. N° 7.219.998, al cargo de Capataz General de Obras - T. 4 Sup. - Nivel 7 - Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0818 - I - 93 (Expediente N° 73-30.776/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 376 D - 10/11/93 - Expediente N° 28 - 63.365/93.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Félix Reyes Varela, D.N.I. N° 7.021.124, al cargo Ayudante Herrero - Tramo 4 - Auxiliar - Nivel 3 - Planta Permanente de la Dirección General de

Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante - Resolución N° 0833-I-93 (Expediente N° 73-29.711/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 377 D - 10/11/93 - Expediente C.34-N° 171720/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 507/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 1° de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Díaz, L.E. N° 7.216.006, Categoría 08 - Planta Permanente, a las funciones de Oficial Repartidor de Aguas de 1ra. en el Dpto. Riego (Intendencia de Riego de Cafayate) de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 680-I/93 (Expte. N° 73-28615/91).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 378 D - 10/11/93 - Expediente C.34-171.756/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 505/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 12 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Benigno Segura, L.E. N° 7.233.156 Categoría 08 - Planta Permanente, a las funciones de Oficial Repartidor de Aguas de 1ra. en el Dpto. Riego (Intendencia de Riego de Chicoana) de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 720-I/93 (Expte. 73-29520/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 379 D - 10/11/93 - Expediente N° 34 - 171.869/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 508/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 21/04/93, la renuncia presentada por el señor Ernesto Muza, D.N.I. N° 7.234.072, a las funciones de Jefe de Departamento Comercial de la Administración General de Aguas de Salta Categoría 18/4 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 0859-I-93 (Expte. 73-29.131/91).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 380 D - 10/11/93 - Expediente N° 34 - 171.898/93.

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Valentín López, L.E. N° 7.218.750, al cargo de Medio Oficial - Repartidor de Agua de 2da. - Categoría 06 - de la Planta Permanente del Departamento Riego (Intendencia de Riego de Cerrillos) de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0898-I/93 (Expte. N° 73-28.066/91).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 381 D - 10/11/93 - Expediente N° 34 - 172.117/93.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 498/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 3 de mayo de 1993, la renuncia presentada por el señor Tiburcio Viza, L.E. N° 7.493.487, a las funciones de Ayudante Pañolero en el Departamento Riego (Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa) de la Administración General de Aguas de Salta Categoría 05 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0904-I-93 (Expte. N° 73 - 30.438/92).

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 94.422 F. N° 7.759

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**

Dirección General de Administración

Licitación Pública N° 2/93

Llámanse a Licitación Pública N° 2, a realizarse el día 13 de diciembre de 1993, a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la locación de un sector del subsuelo y planta baja del edificio de Casa de Salta, en Capital Federal. Precio del pliego de condiciones \$ 120,00 (pesos ciento veinte) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en la Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña N° 933, Capital Federal o en el Departamento Contable de la Gobernación, sito en Centro Cívico "Grand Bourg", C.P. 4400, Salta.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 63,00 e) 22 al 24/11/93

O.P. N° 94.414 F. N° 7.758

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA -
AGENCIA SALTA**

Licitación Pública N° 1/93

Objeto: servicio de limpieza integral del local de agencia Salta.

Retiro o consulta de pliegos: en días laborables, de 07,00 a 15,00 horas en: Agencia Salta, España N° 701, 1er. Piso, Salta.

Apertura: España N° 701, 1er. Piso, Salta, el día 26/11/93, a las 09,00 horas.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 22 y 23/11/93

O.P. N° 94.345 F. N° 68.812

**MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
Licitación Pública N° 1/93**

Objeto: Reparación de Vehículos, Jurisdicción Salta.

Consulta de expediente y lugar de apertura: Servicio Nacional de Chagas, jurisdicción Salta, Avda. Gral. Güemes 125.

Día apertura: 02/12/93, horas: 10,00.

Imp. \$ 168,00 e) 17 al 26/11/93

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 94.420 F. N° 68.935

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Licitación Pública N° 018/93

Prorrógase el llamado a Licitación Pública N° 018/93 (Construcción del Edificio de Ampliación de la Cooperadora Asistencial de la Capital) cuya fecha

de apertura estaba programada para el día 29 del corriente a horas 10,00, quedando como fecha el día 14/12/93, a la misma hora.

Imp. \$ 42,00

e) 22 y 23/11/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 94.413

F. N° 7.757

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA -
AGENCIA SALTA**

Licitación Privada N° 1/93

Objeto: servicio de limpieza y conservación de máquinas de escribir de agencia Salta.

Retiro o consulta de pliegos: en días laborables, de 07,00 a 13,00 horas en: Agencia Salta, España N° 701, 1er. Piso, Salta.

Apertura: España N° 701, 1er. Piso, Salta, el día 26/11/93, a las 11,00 horas.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 22 y 23/11/93

O.P. N° 94.401

F. N° 7.756

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL EL REY**

Licitación Privada N° 24/93

Objeto: Construcción de tinglado, resguardo máquinas viales, Anexo Carpintería.

Apertura de ofertas: día 25 de noviembre de 1993, a hs. 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital.
Imp. \$ 42,00

e) 19 y 22/11/93

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 94.362

F. N° 6.355

Ref.: Expte. N° 34-167.853/92. A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jorge Omar Barraco, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto N° 2.515 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0488 m2 del inmueble Catastro N° 284 ubicada en el departamento Cafayate, con una dotación de 0,03 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1993.

Sin cargo

e) 17 al 30/11/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 94.416

F. N° 68.909

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Díaz de Burgos, Victoria - Burgos, Florencio", Expte. N° A-87.730/87 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 15 de noviembre de 1993. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/11/93

08 de 1993. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/11/93

O.P. N° 94.406

F. N° 68.911

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: Sucesorio de Bisceglia, Ernesto, Expte. N° 1-B-43.923/93, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Fdo. Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez y Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria. Salta, 22 de octubre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/11/93

O.P. N° 94.415

F. N° 94.923

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez de Calleri (Int.), en los autos: "Sucesorio de Ramos Sanguero, Carlos" Expte. N° B-31.811/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, noviembre

O.P. N° 94.395

F. N. 68.897

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

VI Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Burgos, Secundino s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° B-45.399/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 18 de noviembre de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/11/93

O.P. N° 94.394

F. N° 68.899

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos "Lazarte, Felisa Isabel s/Sucesorio Testamentario" Expte. N° B-40.534/93, cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de octubre de 1993. Ab. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/11/93

O.P. N° 94.388

F. N° 68.885

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, por Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Muñoz, Manuel Argentino o Muñoz, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° B-35.248/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 24 de setiembre de 1993. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/11/93

O.P. N° 94.384

F. N° 68.872

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa, en los autos "Pojasi, Ismenia - Sucesorio" Expte. 2B-42.147/93, cita a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de octubre de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/11/93

O.P. N° 94.379

R. s/c. N° 6.357

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Tolaba, Isabel - Sucesorio - Expte. N° B-39.730/93" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Salta, 28 de junio de 1993.

Sin cargo

e) 18 al 22/11/93

O.P. N° 94.375

R. s/c. N° 6.356

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez (Interino) del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en los autos caratulados "Taritolay, Manuel Sabel - Sucesorio" Expte. N° B-08.047/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de octubre de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 22/11/93

O.P. N° 94.373

F. N° 68.852

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Quiles, Benilde", Expte. N° B-24.658, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores mediante edictos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y los diarios El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 2 de agosto de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 22/11/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 94.404

F. N° 68.908

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Dos Inmuebles Urbanos en El Carril

El día 22 de noviembre de 1993, a hs. 18,45 en calle Llerma 251, donde estará mi bandera a la vista, por orden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación a cargo del Dr. Jorge Garnica López,

Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Avenidaño, Argentino vs. De Juana, Alberto R. - Ejecutivo" Expte. N° B-33.564/92, remataré por el valor de 2/3 partes del valor fiscal los siguientes lotes: Matrícula N° 830, Sección "B", Manzana 12, Parcela 17 con límites al Norte calle; al Sur lote 22; E lote 2; Oeste calle sin nombre, con frente de 24 m. y fondo de 26 m.; Matrícula N° 831, Sección "B"; Manzana 12, Parcela 18 con 12 m. de frente y 38 m. de fondo. Con las siguientes bases: Matrícula 830 \$ 702.- Matrícula 831 \$ 428. Forma de pago: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. La venta se hace Ad-Corpus. Comisión de ley 5%. Se informa que los presentes inmuebles se encuentran ubicados en la Localidad del Carril, Dpto. Chicoana siendo el nombre de las calles Luis D'Andrea esq. San Martín, con estado de ocupación por la Sra. Blanca Mamaní, que no exhibe título. Sin mejoras. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 17

e) 22/11/93

O.P. N° 94.399

F. N° 68.892

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Inmueble ubicado en Joaquín V. González (Dpto. de Anta)**

El día 23 de noviembre de 1993, a hs. 18,15 en 25 de Mayo 322, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. 11va. Nom., en autos: "Vaca, Norma Alicia vs. Gerez, Toribio - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-35.367/92, remataré con la base de US\$ 8.150, correspondiente a la base de la hipoteca, el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 601 de la localidad de Joaquín V. González. Nomenclatura Catastral: Dpto. de Anta, Joaquín V. González, Sección "A", Manzana 56, Parcela 14, Matrícula N° 6.130, con una extensión de fte. 6,47 m. Och. 5,00.; cfte. 10,00 m.; Cdo. NE: 26,10; cdo. SO: 22,57 m.; Límites: NE: Mat. 6.131 de Julio del Valle Kairuz; SO: calle Pedro S. Palermo; NO: calle Córdoba; SE: Matr. 6.129 de Julio del Valle Kairuz. Estado de Ocupación: desocupado. Mejoras: La construcción es de material (ladrillos sin reboque en su exterior) dos dormitorios, un zaguán de por medio c/reboque c/u; pisos de tierra, techo c/tejas y chapa de zinc, c/puertas y ventanas; una pieza en construcción sin techo, piso y pared c/reboque grueso sin

puerta, ni ventana, cubierto con tapia de ladrillo sin reboque. Cuenta con servicio de agua y luz, provisoriamente desconectados. Forma de Pago: 30% en el acto de remate, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. \$ 66

e) 19 al 23/11/93

O.P. N° 94.398

F. N° 68.894

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Máquina de Escribir Electrónica; Máquina de Contabilidad**

El día 22 de noviembre de 1993, a hs. 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez 1ra. Inst. del Trabajo N° 2 en autos: "Ordinario: Yuding, Walter vs. Hoyos, Simón A.", Expte. N° A-02.609/90, remataré sin base y al contado: 1) Una máquina de escribir electrónica, con visor marca Xerox, modelo 627, funcionando; 2) Una máquina para contabilidad electrónica, marca Siemens en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260.

Imp. \$ 21

e) 19 y 22/11/93

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 94.387

F. N° 68.890

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Rosa de Nieto, Rosalía vs. Nieto Colodro, Pablo s/Ordinario: Divorcio Vincular", Expte. N° B-37.702/93; ordena que se publiquen edictos citatorios por 3 veces a fin de que dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho el Sr. Pablo Nieto Colodro, D.N.I. 92.050.614. Salta, 10 de noviembre de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 23/11/93

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. N° 94.412

F. N° 68.920

ARCO S.R.L.

Entre los señores Ramón Eduardo Yazlle, con D.N.I. N° 13.785.343, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Claudia

Bernicha, con D.N.I. N° 16.080.727, quien concurre a este actos al solo y único objeto de dar su asentimiento a la presente conforme al artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil, nacido el día 18 de febrero de 1960, domiciliado en calle Alvarado 574 de esta ciudad, mayor de edad, por una parte como socio y Cedente y por la otra parte en el carácter de socio y Cesionario el señor Germán Claudio Bernad, D.N.I. N° 12.701.867, argentino, de profesión Ingeniero Civil,

casado en primeras nupcias con Soledad García del Rfo, nacido el día 24 de diciembre de 1958, con igual domicilio legal, constituidos en calle Alvarado N° 547 de esta ciudad, mayor de edad.- Los nombrados, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se registrará por las cláusulas siguientes: el Cedente titular del 67% (sesenta y siete por ciento) de las cuotas sociales de B. y B. Estudio S.R.L., conforme a cesión de cuotas sociales, y cambio de denominación social, efectuada entre los comparecientes y el socio retirado, don Marcelo Bernad, en fecha 7 de junio de 1.993 en la cual se propone se la denomine a la sociedad con la siguiente identificación ARCO S.R.L., cede y transfiere al cesionario don Germán Claudio Bernad y éste acepta, el 17% (diecisiete por ciento) de las cuotas sociales de la referida sociedad, quedando ambas partes con el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas, siendo éstos por lo tanto, los únicos integrantes de la mencionada sociedad.

Segunda: el precio total y único de esta cesión es de \$ 2.198 (pesos dos mil ciento noventa y ocho), importe abonado por el Cesionario en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago.- Tercera: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Cedente señor Ramón Eduardo Yazlle y el Cesionario, señor Germán Claudio Bernad, quienes revestirán el carácter de gerentes obligándola con la firma indistinta de cualquiera de ellos.- Cuarta: la sociedad seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el instrumento celebrado con anterioridad y que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio 148, asiento 1.838 del Libro 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hasta tanto se denomine a la sociedad con la identificación de Arco S.R.L.- Quinta: las partes acuerdan, que una vez determinada la situación económica-financiera de la sociedad, todo el pasivo que resultase a esta fecha, ya sea por deudas comerciales, impositivas, cargas sociales, etc. será soportadas por partes iguales entre ambos socios.- Sexta: todos los gastos, sellados, impuestos y honorarios que resulten de la presente cesión serán soportados por ambas partes en igual proporción.- Séptima: Para todos los efectos de esta cesión, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de este Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, renunciado a todo otro que pudiera corresponder.- De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a 07 de julio de 1993.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/11/93 Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 22/11/92

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 94.417

F. N° 68.924

"POREXPORT S.A."

Socios: José Luis Angel Ríos, argentino, D.N.-I. N° 10.307.138, nacido el 25/12/1.951, empresario, casado

en primeras nupcias con doña Angela Lucía Costa, domiciliado en Avenida del Golf N° 549, Barrio Tres Cerritos-Salta; y don Ernesto Alcides Ríos, argentino, D.N.I. N° 11.073.027, empresario, casado en primeras nupcias con Marta Dolores Agüero, nacido el 21/8/1.953, empresario, domiciliado en calle Brigadier Antonio Parodi N° 893, Barrio Ciudad del Milagro, Salta.-

Instrumento de constitución: Escritura N° 395, de fecha 28 de setiembre de 1993, autorizada por el Escribano de esta ciudad don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Porexport S.A.".

Domicilio social: domicilio legal en calle Alvarado N° 537, 2° Piso Oficina 6, de esta ciudad de Salta.

Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, actuando como importadora y exportador, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granjas frutihortícolas, de cultivos anuales y plurianuales, de forestación y reforestación e instalación y explotación de aserraderos y viveros; en inmuebles propios o de terceros; incluida la prestación de servicios para la agricultura y ganadería y de tareas agrícolas en general y desmontes a terceros; B) Industrial: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, clasificación e industrialización en proceso final y/o de complementación y/o terminación de productos de las actividades agropecuarias y forestales, descriptas en el punto precedente, C) Comercial: 1.- mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación y exportación de productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias e industriales indicadas precedentemente, incluyéndose también la comercialización en todas sus formas de fertilizantes, agroquímicos y demás insumos agrícolas, máquinas y herramientas relacionadas con el agro. 2.- mediante la comercialización en todas sus formas y etapas, inclusive actuando como comisionista de cereales, oleaginosas y demás productos de la agricultura, almacenando, copiando y transportando por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con las leyes que rigen la actividad y con sujeción a las reglamentaciones y disposiciones que al respecto dicte la Junta Nacional de Granos u organismos de contralor que correspondan.

Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 10.- c/u, totalmente suscriptas e integradas, por los socios, en un 25%, de la siguiente manera: a) don José Luis Angel Ríos, suscribe 4.500 acciones, representativas de la suma de capital \$ 45.000.- e integra la suma de \$ 11.250.- y b) don Ernesto Alcides Ríos, suscribe 500.- acciones, representativas de la suma de

capital \$ 5.000.-, e integra la suma de \$ 1.250.-, lo que hace un total de capital suscrito de \$ 50.000.- y un total de capital integrado de \$ 12.500.- Se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de dos años, a requerimiento de la sociedad.

Organo de administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete directores titulares.- Se designa para integrar el Directorio, como Directores titulares: a don José Luis Angel Ríos, como Presidente y a don Ernesto Alcides Ríos como Vicepresidente y a don Juan José Martín, argentino, D.N.I. N° 11.020.048, nacido el 11/4/1954, casado en primeras nupcias con doña María Nora Gorosito, agricultor, domiciliado en calle Bolívar N° 441, de esta ciudad, como director suplente.- Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Representación legal: la representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al presidente o al vicepresidente, indistintamente.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 22/11/93

O.P. N° 94.409

F. N° 68.915

"SERVICIOS PETROLEROS S.R.L."

1°) Socios: Mario Rubén Tapia, D.N.I. N° 8.176.726, 46 años, casado, argentino, Técnico Mecánico, domiciliado en Las Quinas 147, de la ciudad de Salta y Carmen del Valle Valverde, D.N.I. N° 5.162.976, 46 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Las Quinas 147, de la ciudad de Salta.

2°) Fecha de constitución: contrato de fecha 19 de abril de 1993, y modificatorio de fecha 19 de mayo de 1993.

3°) Denominación de la sociedad: Servicios Petroleros S.R.L.

4°) Domicilio de la sociedad: Las Quinas 147 - Salta.

5°) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros los siguientes servicios: a) Atención y mantenimiento de instalaciones de superficie en yacimientos petrolíferos y gasíferos de alta, media y baja presión. b) Atención y mantenimiento de instalaciones de superficie en yacimientos petrolíferos y gasíferos mediante métodos de surgencia artificial (bombeo mecánico e hidráulico). c) Limpieza y mantenimiento de espacios verdes en zonas de planchada de pozos petrolíferos y gasíferos, baterías de producción, plantas tratadoras de crudo, de almacenaje y líneas de conducción. d) Atención y explotación de yacimientos mineros.

Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital social: se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos: diez mil) divididos en 100 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes cantidades: el Sr. Mario Rubén Tapia, suscribe la cantidad de 75 cuotas de \$ 100 cada una, integrando el 100% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 7.500; la Sra. Carmen del Valle Valverde, suscribe la cantidad de 25 cuotas de \$ 100 cada una, integrando el 100% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 2.500.

8°) Administración y fiscalización: ambos socios en calidad de socios gerentes.

9°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/11/93

O.P. N° 94.408

F. N° 68.914

"PANIFICADORA ZUVIRIA S.R.L."

1°) Socios: Carmen del Valle Valverde, D.N.I. 5.162.976. 46 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Las Quinas 147, de la ciudad de Salta y Eleonora Cornejo, D.N.I. 16.735.211, 29 años, casada, argentina, comerciante domiciliada en J.M. Leguizamón 1.127.

2°) Fecha de constitución: contrato de fecha 28 de julio de 1.993, y modificatorio de fecha 25 de octubre de 1.993.

3°) Denominación de la sociedad: Panificadora Zuviria S.R.L.

4°) Domicilio de la sociedad: Zuviria 687 - Salta.

5°) Objeto social: la sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: elaboración de pan y todo tipo de especialidades vinculadas a esa actividad. Comerciales: compra venta de insumos para la elaboración de pan y todas sus especialidades.

6°) Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital social: se fija en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 100 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes cantidades: la Sra. Carmen del Valle Valverde, suscribe la cantidad de 90 cuotas de \$ 100 cada una integrando el 100% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 9.000; la Sra. Eleonora Cornejo, suscribe la cantidad de 10 cuotas de \$ 100 cada una, integrando el 100% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 1.000.

8°) Administración y fiscalización: ambas socias en calidad de socias gerentes.

9°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. Secretaría: 17/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

22/11/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 94.418

F. N° 68.930

ALUBIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución de asamblea del 15 de setiembre de 1992 se ha resuelto el cambio de jurisdicción del domicilio social a "Finca Alubia, ruta 45, Km 14,3 Dpto. Metán Prov. Salta", con domicilio postal "Casilla de Correo N° 7 - (4400) Metán". -

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 22/11/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 94.350

F. N° 68.822

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de la Destilería Río Mojotoro

S.A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1993, a horas diez y treinta en la Administración del Ingenio San Isidro sita en Campo Santo (Provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la memoria, inventario, estados contables e información del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, y la gestión del directorio y síndico.
- 2°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 3°) Consideración del arreglo realizado con el personal cesante, por pago de indemnizaciones a que arribara el directorio.
- 4°) Elección para el próximo período directivo, de los directores titulares y suplentes por vencimiento de su mandato.
- 5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1993/1994, conforme a la Ley 21.304.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir hasta el 26 de noviembre de 1993 y a partir del 15 de noviembre de 1993, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará. Salta, 13 de noviembre de 1993. El Directorio. Esteban A. Cornejo, Apoderado.

Imp. \$ 85,00

e) 17 al 23/11/93

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 94.410

F. N° 68.916

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL "EL CARMEN"

Asamblea General Ordinaria

Por la presente se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de diciembre de 1993 a hs. 10 (diez), en el Salón Auditorium, sito en calle José Ignacio Sierra N° 610, de la ciudad de Metán (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio que cierre el 30/10/93.
- 2°) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 3°) Elección de 2 (dos) miembros para refrendar el acta de asamblea.

La comisión directiva

Dr. Daniel Jullán

Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 22/11/93

ASAMBLEAS

O.P. N° 94.421

F. N° 68.925

MOZARTEUM ARGENTINO - FILIAL SALTA

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias respectivas, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1993, a las 20,00 horas en la sala de la calle General Güemes 434, primer piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la memoria y estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1993.
- 2°) Renovación de todos los cargos de la comisión directiva, por vencimiento de los términos de los mismos, a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares y un revisor de cuentas titular por tres años.
- 3°) Elección de tres vocales suplentes y un revisor de cuentas suplentes por un año.
- 4°) Nombramiento de dos socios para firmar el acta de asamblea.

La documentación a considerarse en la asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de calle Las Palmeras N° 143, Tres Cerritos.

Nota: Artículo 24 del estatuto social: "En las asambleas se considerará que existe quórum cuando asiste la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto. En caso de que no se reúna ese número, la asamblea se realizará media hora más tarde con el número de socios asistentes al que se reconocerá automáticamente como quórum.

La comisión directiva.

Imp. \$ 9,50 e) 22/11/93

O.P. N° 94.419 F. N° 68.931

SOCIEDAD ITALIANA CULTURAL Y FILANTROPICA DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1993 a horas 21,30 en la sede sito en la calle Güemes y San Martín, de la ciudad de Rosario de la Frontera a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.

2°) Renovación parcial de la comisión directiva.

3°) Designación de dos socios para suscribir el acta.

Se informa a los señores asociados que la documentación enunciada en el punto 1, se encuentra a su disposición en la sede de la Institución.

Danilo Bettellino

Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 22/11/93

O.P. N° 94.411 F. N° 68.937

CIRCULO DE PESCADORES

Convocatoria

El Círculo de Pescadores de Salta, convoca a sus asociados de conformidad a lo determinado en el Art. 25 de nuestros estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1993 a horas 21,00 en su sede social de calle Tucumán 313 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del acta anterior.

2°) Memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas período 1992/1993.

3°) Inventario de muebles y útiles e informe del órgano de fiscalización.

4°) Aumento de cuota social.

5°) Renovación total de comisión directiva.

6°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará con los socios presentes. (Art. 32 de los Estatutos). Salta, 18 de noviembre de 1993.

José Brur-otto

Secretario

Imp. \$ 13,00

Raúl M. Toncovich

Presidente

e) 22 y 23/11/93

O.P. N° 94.407

F. N° 68.913

COOPERADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Provisoria de la Cooperadora del Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio sito en calle Juramento N° 251, de la ciudad de Salta, para el día 16 de diciembre de 1993, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Informe de la tarea desarrollada por la comisión provisoria.

2°) Lectura y aprobación del balance del ejercicio del período comprendido entre marzo y el 30 de noviembre de corriente.

3°) Elección de la nueva comisión directiva.

4°) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta.

Salta, 19 de noviembre de 1993.

María Antonia Stratico de Chuchuy **Nelda Santucci de Valero**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 22/11/93

O.P. N° 94.405

F. N° 68.910

JOCKEY CLUB DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo previsto por los estatutos sociales, la honorable comisión directiva, convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 10 de diciembre de 1993, a horas 19,00 en la sede social de la Institución sito en calle G. Güemes N° 452, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 30 de marzo de 1993.

2°) Designación de dos socios para firmar el acta.

3°) Reforma de estatutos sociales.

Nota: luego de la hora de espera, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Dr. Marcos Zeitune

Secretario

Imp. \$ 6,50

Ing. Ricardo Manuel Falú

Presidente

e) 22/11/93

RECAUDACION

O.P. N° 94.423

Saldo anterior.....	\$ 139.243,00
Recaudación del día 19/11/93	\$ 423,30
TOTAL	\$ 139.666,30